

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 19

SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO
ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL F.S.
AÑO ECONOMICO 1981-82; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año económico 1981-82, se crearon las partidas:

3019 - F.S. Reparación y Cons. Vehículos de Motor
3020 - F.S. Comb. & Lub. Vehículos de Motor
3305 - F.S. Reparación y Cons. Equipo Pesado

POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas:

POR CUANTO : Existen partidas en el presupuesto funcional con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

3007 - F.S. Alumb. Dep. Municipales	\$ 5,443.15
3106 - F.S. N.C. Compra Equipo	149.55
4102 - F.S. N.C. Rep. y Cons. Cementerio	1,200.00
3044 - F.S. Aprt. Mcpl. C.S.A. Sueldo Empls.	207.30
Total	\$ 7,000.00

A LAS PARTIDAS:

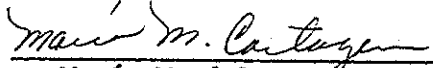
3019 - F.S. Rep. y Cons. Veh. Motor	\$ 2,000.00
3020 - F.S. Comb. y Lub. Veh. Motor	3,000.00
3305 - F.S. Rep. y Cons. Equipo Pesado	2,000.00
Total	\$ 7,000.00

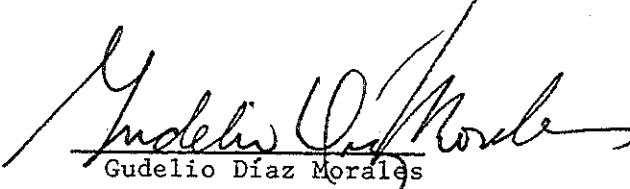
SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 20 de abril de 1982.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19 Serie 1981-82, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

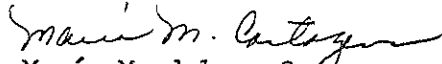
Hon. Juan José Félix	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Rafael Del Valle	Hon. José Ramón Nieves Cruz
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Carlos M. Ramírez

Ausente:

Hon. Ceferino Flores Fernández
Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 20 de abril de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 21 de abril de 1982.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO